

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

5850 *Resolución de 20 de abril de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Lorente Acosta.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16/12/2011 («Boletín Oficial del Estado» de 13/1/2012), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Medicina Legal y Forense, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Antonio Lorente Acosta, con documento nacional de identidad número 27.431.774-L, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Medicina Legal y Forense, adscrito al Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 20 de abril de 2012.–El Rector, Francisco González Lodeiro.